

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00890.2025		
CONTRATISTA:	OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO		
Nit o C.C. No.	91075622		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL ESPECIALIZADO CON EL FIN DE PRESTAR ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROYECTOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS.		
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS m/cte. (\$19,564,461.00)		
VALOR ADICIONAL:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS m/cte. (\$9,782,230.00)		
PLAZO CONTRATO:	TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	UN MES Y MEDIO (1.5)		
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ		
CARGO SUPERVISOR:	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	10 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	9 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	24 DE NOVIEMBRE DE 2025		
VALOR A PAGAR	\$6.521.487,00		
PERIODO DE PAGO:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 9 DE OCTUBRE DE 2025		
PAGO No: (En Números)	003		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	\$19,564,461.00
VALOR ADICIONAL:	\$9,782,230.00
VALOR PAGO ACTUAL:	\$6,521,487.00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	\$13,042,974.00
VALOR POR EJECUTAR	\$9,782,230.00

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 2 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
Julio	34375300	\$ 228.900	\$ 293.000	\$ 9.700	\$ 531.600
Agosto	34380320	\$ 326.100	\$ 417.500	\$ 13.700	\$ 757.300
Septiembre	34482208	\$ 326.100	\$ 417.500	\$ 13.700	\$ 757.300
Octubre	34759227	\$ 326.100	\$ 417.500	\$ 13.700	\$ 757.300

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir en las actividades, proyectos y procesos que se generen en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan de Acción cuatrienal “Es tiempo de la Sostenibilidad” para la vigencia 2024-2027	FORMULACIÓN REQUERIMIENTO TÉCNICO POMCA DEL RÍO FONCE FORMULACIÓN REQUERIMIENTO TÉCNICO INTERVENTORÍA POMCA DEL RÍO FONCE	Anexo. 1
2	Asesorar y prestar la asistencia técnica en la ejecución de las actividades supervisión de contratos y convenios derivados de los proyectos adscritos y asignados a la dependencia, conforme a las cláusulas y anexos establecidos en ellos, así como diseñar, diligenciar y mantener actualizados controles utilizando las respectivas herramientas tecnológicas para generar alertas e informes sobre el estado actual de ejecución de los mismos.	REPORTES QUINCELADAS A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA ASIGNADOS FECHAS 16 DE SEPTIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE (contratos de consultoría 00615.2025, 00742.2025, 00934.2025, 01334.2023 y 00842.2022 – Contratos de interventoría 00616.2025, 00743.2025, 01024.2025)	Anexo. 2
3	Realizar el seguimiento al Plan Operativo, Plan de trabajo, Metodología, Cronograma de actividades y demás obligaciones de los contratos supervisados, que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato vigilado. Así como Proyectar los oficios o requerimientos a los contratistas que se amerite (de acuerdo a las obligaciones de los contratos objeto de vigilancia), recordando las fechas de entregas de informes y demás obligaciones. Así como proyectar oficio al contratista al día siguiente del incumplimiento en dichas entregas.	1. COMITÉS DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA. 00934.2025 Y 1034.2025. DETERMINACIÓN RONDA HÍDRICA LAS GACHAS 2. COMITÉS DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA. 00615.2025 Y 00616.2025. REGLAMENTACIÓN LA CAÑADA 3. COMITÉS DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA. 00742.2025 Y 00743.2025. REGLAMENTACIÓN LA QDA ZAPATOCA	Anexo. 3
4	Realizar el envío y la publicación en la plataforma SECOP de todos los informes, documentos, oficios archivos, emitidos o recibidos, que hagan parte del proceso de ejecución del contrato. (Para el cumplimiento de la presente obligación deberá demostrar el envío oportuno a los funcionarios responsables de dicha publicación y los oficios reiterativos de la solicitud de la misma).	Secop II proceso CM2-001-2025. CONSULTORÍA REGLAMENTACIÓN LA CAÑADA Secop II proceso CM2-002-2025. INTERVENTORÍA REGLAMENTACIÓN LA CAÑADA Secop II proceso CM2-008-2025. CONSULTORÍA RONDA HÍDRICA LAS GACHAS	Anexo. 4

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 3 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

		Secop II proceso CM2-011-2025. INTERVENTORÍA RONDA HÍDRICA LAS GACHAS Secop II proceso CM2-003-2025. CONSULTORÍA REGLAMENTACIÓN QDA ZAPATOCA Secop II proceso CM2-004-2025. INTERVENTORÍA REGLAMENTACIÓN QDA ZAPATOCA Secop II proceso CM2-022-2021. PORH SAN SILVESTRE Secop II proceso CM2-006-2023. PORH CIÉNAGA SAN SILVESTRE	
5	Realizar mensualmente los informes de supervisión en el formato Código F-PCT 008, y todos aquellos formatos que se tienen implementados en el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad, propios del apoyo a las supervisiones de contratos, convenios y enviar el reporte a la dependencia correspondiente, en los plazos establecidos en el proceso.	FORMATO 008 SEGUNDO Y TERCER INFORME DE INTERVENTORÍA REGLAMENTACIÓN LA CAÑADA	Anexo. 5
6	Participar y asistir a las reuniones del comité de seguimiento contractual adoptado en la entidad y presentar los informes de seguimiento contractual que allí se deban presentar en el desarrollo del mismo. Al igual que proyectar las respuestas a solicitudes externas e internas y requerimientos que sean de competencia de la dependencia.	REUNIÓN COMITÉ CONTRACTUAL DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y REUNIÓN DEL 7 DE OCTUBRE DEL 2025	Anexo. 6
7	Realizar asesoría profesional en formular y evaluar proyectos ambientales, así como realizar las recomendaciones y efectuar las acciones que deban adoptarse técnicamente para lograr los objetivos y metas propuestas en los mismos.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE DETERMINACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QDA BARICHARA	Anexo 7
8	Realizar y asesorar la proyección de respuestas a oficios, solicitudes, peticiones y quejas allegadas a la subdirección de Planeación y ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS para contribuir en el fortalecimiento del sistema de gestión ambiental y talento humano y atender requerimientos allegados a la subdirección de planeación que requieran de visitas de inspección ocular, así como la expedición del correspondiente concepto o informe de visita.	OFICIO DGL.125.2025 - 17-09-2025 02:39. RAD. SALIDA 80.10.6154.2025 OFICIO SPL.1128.2025 - 26-09-2025 06:29. RAD. SALIDA 80.10.6463.2025 RESPUESTA RAD. 80.30.19061.2025 OFICIO SPL.1132.2025 - 08-09-2025 05:54. RAD. SALIDA 80.10.6501.2025	Anexo 8
9	Asesorar y participar en la formulación, armonización y actualización de los instrumentos de planificación entre otros; Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Manejo de Humedales, Plan de Manejo de Páramos, Delimitación de Rondas Hídricas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Reglamentación de Usos de Agua y de Vertimientos, el componente ambiental de los Programas de Agua para la Prosperidad, planes de manejo de los DRMI, Planes de vida y/o Planes de desarrollo en el componente ambiental y los demás instrumentos de planificación ambiental de los Recursos Naturales Renovables y demás actividades que se generen para el ordenamiento, protección, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico.	Ajustes a la “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA – POMCA – DEL NIVEL SUBSIGUIENTE RIO BAJO CHICAMOCHA (CÓDIGO 2403-03) EN JURISDICCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ y SANTANDER”. Para Fondo de Compensación Ambiental (FCA) para la vigencia 2026”.	Anexo 9

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 4 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

10	Prestar la asesoría y asistencia en evaluaciones de las propuestas presentadas dentro de los procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad y experiencia, revisión de informes y cuentas de cobro presentadas dentro de los procesos contractuales que adelante la entidad con ocasión a los respectivos proyectos que desarrollen.	N.A	
11	Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas relacionadas con las actividades del objeto contractual y los que se requieran para el desarrollo misional y prestar asistencia técnica en el seguimiento ambiental del PGAR 2022 – 2033 y contribuir con los procesos de socialización del PGAR 2022 – 2033 que se amerite.	N.A	
12	Participar y asistir a las reuniones, inducciones y reintroducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual y las que se convoquen para el normal desarrollo del objeto contractual.	CAPACITACIONES DE PROCESO DE APOYO A LAS SUPERVISIONES 16 DE OCTUBRE DE 2025	Anexo 10
13	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código MPGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	N.A	
14	Realizar las actividades que le sean asignadas por el aplicativo CITA y mantener constantemente actualizada la información que requiere el aplicativo Centro de Información de tramites ambientales (CITA) de acuerdo con sus respectivos módulos de asignación.	Se llevaron a cabo las acciones correspondientes a la CITA	Anexo 11
15	Presentar al momento de finalizar su objeto contractual con la entidad, un informe general del estado de los contratos y convenios en los que presto la asesoría y la asistencia técnica como parte del apoyo de supervisión, indicando las actuaciones realizadas, actividades por ejecutar, recomendaciones, y su respectivo estado actual de los mismos. Al igual que las demás actividades asignadas que no hayan concluido su terminación, entregando al líder de área y supervisión los correspondientes archivos y medios magnéticos y escritos la información generada en el ejercicio de su objeto contractual con la entidad.	N:A	
16	Realizar las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual	1. Informe contratos en proceso de liquidación. 2. Respuestas sobre la quebrada Curití y sus puntos de monitoreo 3. Repuestas 13, 15 y 16 caudales, oferta demanda - Contraloría	Anexo 12

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 5 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

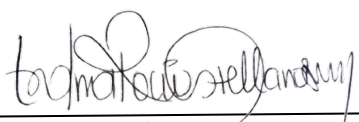
		4. Reunión MINISTERIO FORMULACIÓN POMCA CHICAMOCHA	
--	--	---	--

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de **San Gil**, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.


OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO
C.C. 91. 075.622


EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
SUPERVISOR



Ing. RODOLFO SANCHEZ RUIZ

EVIDENCIAS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 6 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 2 de 24

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016 Versión: 05 Página 37 de 99 Fecha de Aprobación: 29/03/2023
--	--	---

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016 Versión: 05 Página 85 de 99 Fecha de Aprobación: 29/03/2023
--	--	---

- En el departamento de Santander: Barichara, Cabrera, Charalá, Comero, Curil, Endino, Mogotes, Ocamonte, Oiba, Páramo, Pinchote, San Gil, Socorro, Valle de San José y Villanueva.
- En el departamento de Boyacá: Paipa, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Belén y Tutazá.

Estos municipios desempeñan un papel crucial en la gestión y conservación de los recursos hídricos de la cuenca del río Fonce, y su coordinación es esencial para el desarrollo sostenible de la región. En la Figura 8 se especializan los municipios que se encuentran en el área de drenaje del río Fonce.

Figura 8. Localización cuenca del Fonce en relación con el departamento de Santander



Fuente: Corpohid-2011

PRESUPUESTO					
"FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA - POMCA - DEL RÍO FONCE (CÓDIGO SZH 2402) EN JURISDICCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER"					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	FASE DE APRESTAMIENTO				
1.1	Documento de la fase de aprestamiento del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica				
1.1.1	Elaborar el plan de trabajo que incluya los medios logísticos	Documentos	1	33,177,276.00	33,177,276.00
1.1.2	Realizar la identificación, caracterización y priorización de los actores	Talleres	17	9,064,519.00	154,096,823.00
1.1.3	Elaborar la estrategia de participación en las fases del POMCA	Estrategias	1	29,166,779.00	29,166,779.00
1.1.4	Definir proceso de conformación del consejo de cuenca	Documentos	1	29,166,779.00	29,166,779.00
1.1.5	Realizar recopilación y análisis de la información secundaria sobre los aspectos biológicos, ambientales, de gestión del riesgo, sociales, culturales y económicos de la cuenca	Documentos	1	91,098,929.00	91,098,929.00
1.1.6	Realizar análisis situacional inicial	Documentos	1	36,858,487.00	36,858,487.00
1.1.7	Elaborar el plan operativo detallado	Documentos	1	18,292,128.00	18,292,128.00
2	FASE DE DIAGNÓSTICO				
2.1	Documento de la fase de diagnóstico del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica elaborado				
2.1.1	Conformar el Consejo de cuenca	Actas Administrativas	1	16,181,305.00	16,181,305.00
2.1.2	Realizar la Caracterización del estado de la cuenca en los componentes biológico, físico-biológico, socioeconómico y cultural, político-administrativo, funcional y de gestión del riesgo	Documentos	1	2,942,393,486.00	2,942,393,486.00
2.1.3	Realizar el análisis situacional de la cuenca	Documentos	1	39,646,029.00	39,646,029.00
2.1.4	Elaborar la síntesis ambiental de la cuenca	Documentos	1	37,701,029.00	37,701,029.00
3	FASE DE PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN AMBIENTAL				
3.1	Documento de la fase de prospectiva y zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica elaborado				
3.1.1	Realizar el diseño de los Escenarios Prospectivos	Documentos	1	152,887,882.00	152,887,882.00
3.1.2	Llevar a cabo la construcción de Escenarios tendenciales	Talleres	4	24,016,387.00	96,073,548.00
3.1.3	Construir los Escenarios Deseados	Talleres	4	25,963,387.00	103,853,548.00
3.1.4	Construir el escenario apuesta	Talleres	6	25,963,387.00	155,780,322.00
3.1.5	Realizar la zonificación ambiental	Documentos	1	89,901,422.00	89,901,422.00
4	FASE DE FORMULACIÓN				
4.1	Documento de la fase de formulación del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica elaborado				
4.1.1	Definir el Componente Programático del POMCA	Documentos	1	183,265,394.00	183,265,394.00
4.1.2	Realizar la identificación y definición de los instrumentos y los medios de administración de los recursos naturales renovables	Documentos	1	67,837,915.00	67,837,915.00
4.1.3	Definir los objetivos, estrategia, programas y proyectos asociados a la gestión del riesgo de la cuenca	Documentos	1	127,385,027.00	127,385,027.00
4.1.4	Definir la estructura administrativa y financiera del POMCA	Documentos	1	5,517,113.00	5,517,113.00
4.1.5	Elaborar el programa de seguimiento y evaluación a la implementación del POMCA	Documentos	1	153,411,373.00	153,411,373.00

FORMULACIÓN REQUERIMIENTO TÉCNICO INTERVENTORIA POMCA DEL RÍO FONCE

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016 Versión: 05 Página 23 de 32 Fecha de Aprobación: 29/03/2023
--	--	---

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016 Versión: 05 Página 27 de 32 Fecha de Aprobación: 29/03/2023
--	--	---

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:
La entidad ha establecido que el plazo de ejecución será el mismo que el plazo para el cumplimiento del objeto del "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA - POMCA - DEL RÍO FONCE (CÓDIGO SZH 2402) EN JURISDICCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER". El plazo estimado para la elaboración de los estudios soporte es de CINCO (5) MESES, por lo tanto, el cronograma de ejecución de las actividades de la interventoría es de 5 meses como se muestra a continuación.

Indicador de producto	Fase	Actividades	Cinco (5) meses
ETAPA PRECONTRACTUAL			
ETAPA DE FORMULACIÓN TÉCNICA			
Documento de la fase de aprestamiento del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica elaborado (2/29/2023)	Aprestamiento	Revisión y aprobación del plan de trabajo que incluya los medios logísticos	
		Revisión y aprobación de la identificación, caracterización y priorización de los actores	
		Revisión y aprobación de la estrategia de participación en las fases del POMCA	
		Revisión y aprobación del proceso de conformación del consejo de cuenca	
Documento de la fase de diagnóstico del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica elaborado (3/29/2023)	Diagnóstico	Revisión y aprobación de la recopilación y análisis de la información secundaria sobre los aspectos biológicos, ambientales, de gestión del riesgo, sociales, culturales y económicos de la cuenca	
		Revisión y aprobación del análisis situacional inicial	
		Revisión y aprobación del plan operativo detallado	
		Revisión y aprobación del Consejo de cuenca	
Documento de la fase de prospectiva y zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica elaborado (5/29/2023)	Prospectiva y zonificación ambiental	Revisión y aprobación de la Caracterización del estado de la cuenca en los componentes biológico, físico-biológico, socioeconómico y cultural, político-administrativo, funcional y de gestión del riesgo	
		Revisión y aprobación del análisis situacional de la cuenca	
		Revisión y aprobación de la síntesis ambiental de la cuenca	
		Revisión y aprobación del diseño de los Escenarios Prospectivos	
Documento de la fase de formulación del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica (5/29/2023)	Formulación del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica	Revisión y aprobación de la construcción de Escenarios tendenciales	
		Revisión y aprobación de los Escenarios Deseados	
		Revisión y aprobación del escenario apuesta	
		Revisión y aprobación de la zonificación ambiental	
Documento de la fase de formulación del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica (5/29/2023)	Formulación del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica	Revisión y aprobación del Componente Programático del POMCA	
		Revisión y aprobación de la identificación y definición de los instrumentos y los medios de administración de los recursos naturales renovables	
		Revisión y aprobación de los objetivos, estrategia, programas y proyectos asociados a la gestión del riesgo de la cuenca	
		Revisión y aprobación de la estructura administrativa y financiera del POMCA	
Documento de la fase de formulación del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica (5/29/2023)	Formulación del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica	Revisión y aprobación del programa de seguimiento y evaluación a la implementación del POMCA	
		Revisión y aprobación de la aprobación y disolución del POMCA por la Comisión Conjunta	

PRESUPUESTO					
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA					
PROYECTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA SUBSECUENCIA HIDROGRÁFICA DEL RÍO FONCE (CÓDIGO 2402)					
ENTIDAD PROPONENTE		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS			
PLAZO TOTAL DE LA INTERVENTORIA:		5 MESES	FECHA	13 de octubre de 2025	
CANT	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	MESES	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
A COSTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director	\$ 12,816,388.00	5.00	80%	51,265,552.00
1	Coordinador Técnico	\$ 8,464,311.00	5.00	100%	42,321,555.00
1	Profesional Jurídico	\$ 5,837,456.00	5.00	40%	11,674,912.00
1	Experto en participación y comunicación	\$ 8,464,311.00	5.00	30%	12,696,467.00
1	Experto en aspectos hidrológicos	\$ 8,464,311.00	5.00	40%	16,928,622.00
1	Experto en manejo de cartografía y SIG	\$ 8,464,311.00	5.00	50%	21,160,775.00
1	Experto en gestión del riesgo	\$ 8,464,311.00	5.00	40%	16,928,622.00
1	Experto en manejo de ecosistemas, flora, fauna y biodiversidad	\$ 8,464,311.00	5.00	40%	16,928,622.00
1	Experto en aspectos edafológicos y usos de la tierra	\$ 8,464,311.00	5.00	30%	12,696,467.00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL					202,601,157.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.01
TOTAL COSTOS PERSONAL					407,228,486.00
C OTROS COSTOS DIRECTOS					
CANT	CONCEPTO	COSTO MENSUAL	% DEDICACIÓN	TIEMPO DE UTILIZACIÓN MES	VALOR PARCIAL
1	Transporte (pasajes y desplazamientos del personal)	\$ 17,366,896.67	100%	5.00	86,833,333.00
2	Papelaría y comunicaciones (equipos de cómputo) para la interventoría	\$ 320,624.38	100%	5.00	1,603,122.00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					88,436,455.00
FACTOR MULTIPLICADOR					1.04
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					91,973,913.00
SUB TOTAL COSTOS BÁSICOS					499,202,399.00
IVA (19%)					94,848,441.00
COSTO TOTAL					594,050,840.00

 CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 3 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ANEXO 2. Actividad 2

ASESORAR Y PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS Y ASIGNADOS A LA DEPENDENCIA, CONFORME A LAS CLÁUSULAS Y ANEXOS ESTABLECIDOS EN ELLOS, ASÍ COMO DISEÑAR, DILIGENCIAR Y MANTENER ACTUALIZADOS CONTROLES UTILIZANDO LAS RESPECTIVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA GENERAR ALERTAS E INFORMES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

REPORTES QUINCELADAS A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA ASIGNADOS FECHAS 16 DE SEPTIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE

(contratos de consultoría 00615.2025, 00742.2025, 00934.2025, 01334.2023 y 00842.2022 – Contratos de interventoría 00616.2025, 00743.2025, 01024.2025)

Contrato de consultoría 00615.2025. ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HIDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.

Contrato de interventoría 00616.2025. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HIDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER

docs.google.com/spreadsheets/d/1ScyoL_Vsa7A8Zk7OPaU22ETP9zk8TnsxwDjggQ1AhyQ/edit?gid=1180278979#gid=1180278979															
G19 804016672															
	NO. DE CONTRATO	PROCESO SECOPI	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	OFICINA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL INICIAL	FECHA LIMITE ESTADO CONTRACTUAL	PLAZO DEL CONTRATO	NÚMERO PRÓRROGA
18	00615-2025	CM2-002-2025	29/05/2025	CONSULTORIA	ESTUDIOS QUEBRADA CAÑADA	OT LA CAÑADA	901950709	CORRIENTE HIDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER	SPL	SANTOS - OSCAR LEAL	30/05/2025	29/12/2025	29/12/2025	7 MESES	
19	00616-2025	CM2-002-2025	29/05/2025	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS QUEBRADA CAÑADA	INGENIART	804016672	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HIDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER	SPL	DIANA SANTOS - OSCAR LEAL	30/05/2025	29/12/2025	29/12/2025	7 MESES	

Contrato de consultoría 00742.2025. REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HIDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

Contrato de interventoría 00743.2025. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HIDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER

 CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 5 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

Contrato de consultoría 00934.2025. ESTUDIOS PARA LA DELIMITACION DE LA RONDA HIDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER.

Contrato de interventoría 01024.2025. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO ESTUDIOS PARA LA DELIMITACION DE LA RONDA HIDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER.

docs.google.com/spreadsheets/d/1ScyoL_Vsa7A8Zk7OPaU22ETP9zk8TnsxwDjggQ1AhyQ/edit?gid=1180278979#gid=1180278979

Google La Historia de las C... watch MIC MAC, Análisis E... UNISANGIL Consulta Catastral [...] Crear tu cuenta de... Configuración: Cont... Clases santi >> Todos los favoritos

75% 123 11 B I A

G71 900305400

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	
1	NO. DE CONTRATO	PROCESO SECOP	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	OFICINA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL INICIAL	FECHA LIMITE ESTADO CONTRACTUAL	PLAZO DEL CONTRATO	NÚMERO PRÓRROGA
70	00934-2025	CM2-008-2025	15/08/2025	CONSULTORIA	INTERVENCIÓN HIDRICA QUEBRADA LAS GACHAS	INTERVENCIÓN TEMPORAL LAS GACHAS	901962124-0	LA RONDA HIDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER	SPL	CLAUDIA VALERO	02/09/2025	01/03/2026	01/03/2026	6 MESES	
71	01024-2025	CM2-011-2025	20/08/2025	INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN RONDA HIDRICA QUEBRADA LAS GACHAS - OBRA 934-2025	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS	900305400	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO ESTUDIOS PARA LA DELIMITACION DE LA RONDA HIDRICA DE LA QUEBRADA LAS GACHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SANTANDER	SPL	OSCAR LEAL - CLAUDIA VALERO	02/09/2025	01/03/2026	01/03/2026	6 MESES	

+ COMITE 16 DE SEPTIEMBRE 2025 COMITE 07 DE OCTUBRE 2025 Se muestran 61 de 74 filas

 CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 6 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

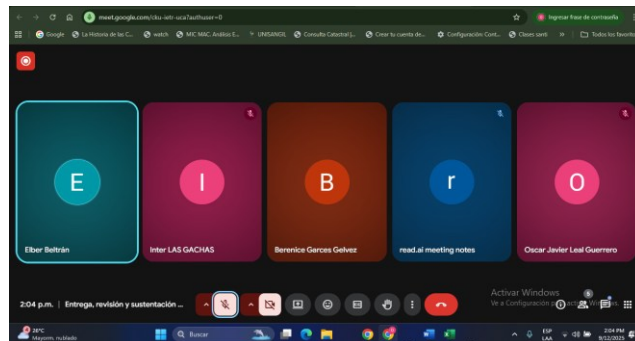
ANEXO 3. Actividad 3

REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO, PLAN DE TRABAJO, METODOLOGÍA, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y DEMÁS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS SUPERVISADOS, QUE CONLLEVEN A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO VIGILADO. ASÍ COMO PROYECTAR LOS OFICIOS O REQUERIMIENTOS A LOS CONTRATISTAS QUE SE AMERITE (DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS OBJETO DE VIGILANCIA), RECORDANDO LAS FECHAS DE ENTREGAS DE INFORMES Y DEMÁS OBLIGACIONES. ASÍ COMO PROYECTAR OFICIO AL CONTRATISTA AL DÍA SIGUIENTE DEL INCUMPLIMIENTO EN DICHAS ENTREGAS.

1. COMITÉS DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA. 00934.2025 Y 1034.2025. DETERMINACIÓN RONDA HÍDRICA LAS GACHAS

Comité 12 de septiembre de 2025.

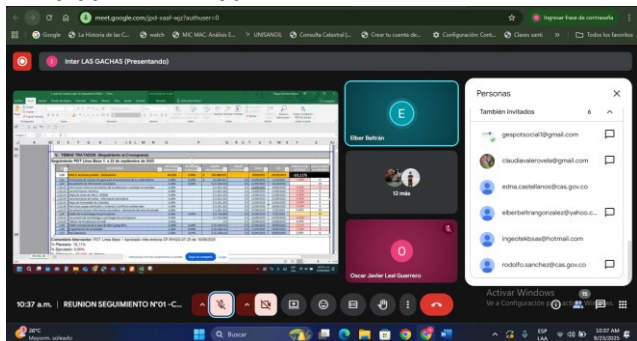
<https://meet.google.com/cku-ietr-uca?authuser=0>



Comité 23 de septiembre de 2025.

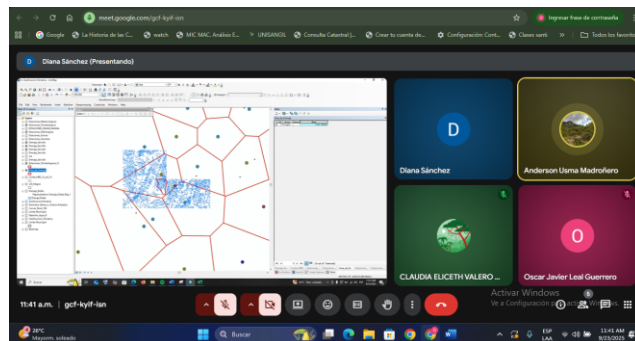
<https://meet.google.com/jpd-xaaf-wjz?authuser=0>

10:00 AM – 11:00 AM



Reunión técnica 23 de septiembre

<https://meet.google.com/gcf-kyif-isn>



Comité de seguimiento 7 de octubre

<https://meet.google.com/jpd-xaaf-wjz?authuser=0>



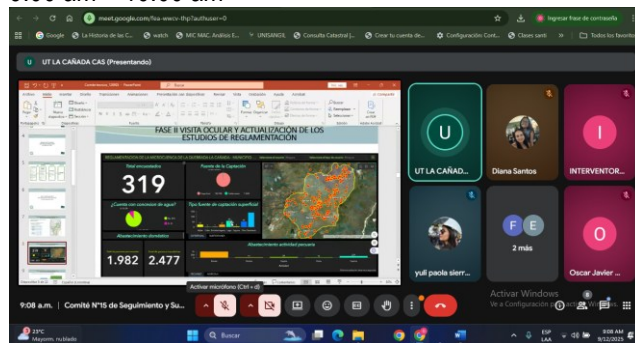
 CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 7 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

2. COMITÉS DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA. 00615.2025 Y 00616.2025. REGLAMENTACIÓN LA CAÑADA

Comité 12 de septiembre de 2025

<https://meet.google.com/fea-wwwv-thp?authuser=0>

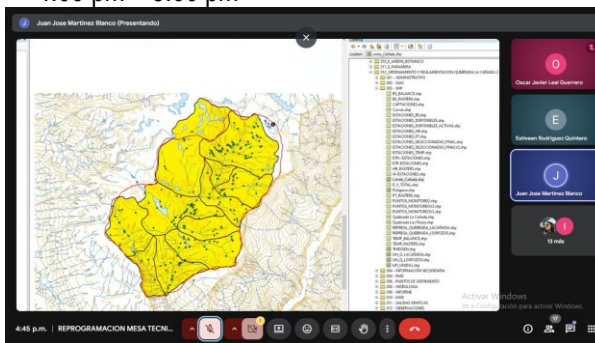
9:00 am – 10:00 am



Comité 23 de septiembre de 2025

<https://meet.google.com/uhj-odhj-umj>

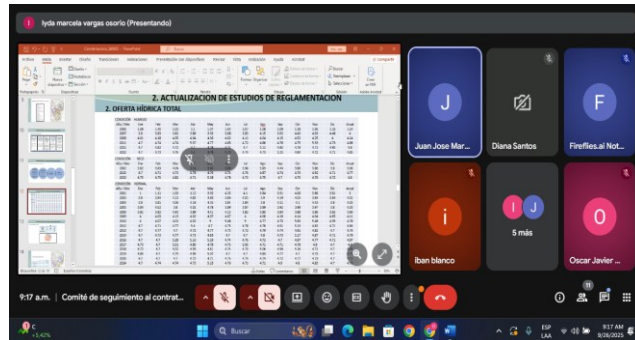
4:00 pm – 5:00 pm



Reunión 26 de septiembre – Mesa técnica

<https://meet.google.com/ccq-abhc-eru>

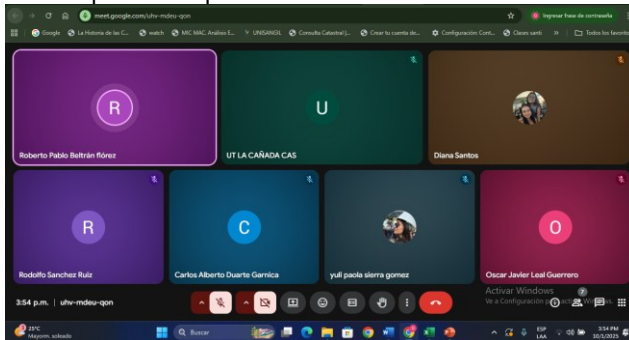
9:00 am – 11:00 am



Reunión 1 de octubre – Jurídica

<https://meet.google.com/uhv-mdeu-qon>

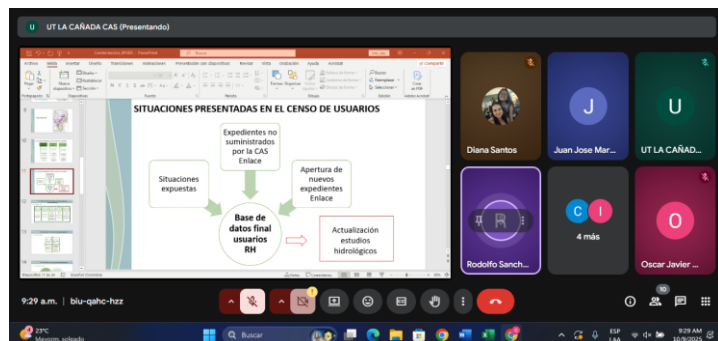
3:00 pm – 4:00 pm



Reunión de comité 9 de octubre de 2025

<https://meet.google.com/biu-qahc-hzz>

9:00 am – 11:00 am



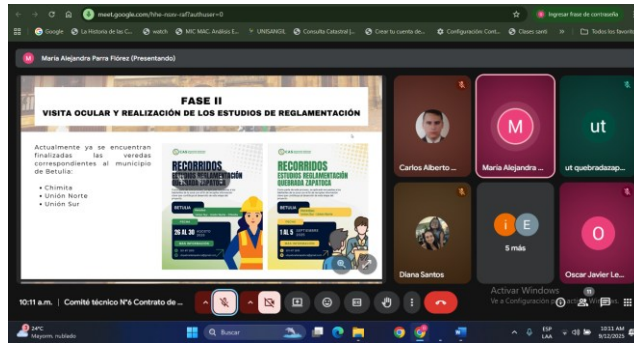
 CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 8 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

3. COMITÉS DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA. 00742.2025 Y 00743.2025. REGLAMENTACIÓN LA QDA ZAPATOCA

Comité 12 de septiembre de 2025

<https://meet.google.com/hhe-nsxv-raf?authuser=0>

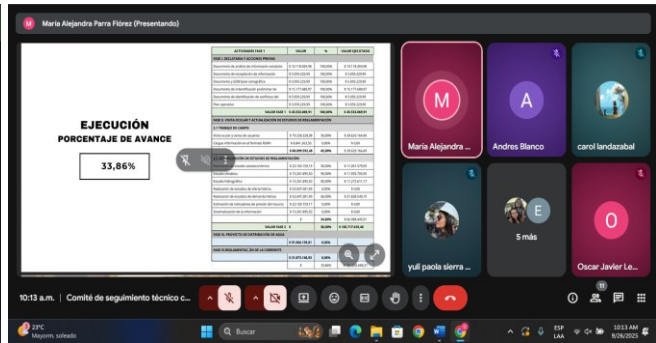
10:00 am – 11:00 am



Comité 26 de septiembre de 2025

<https://meet.google.com/wxm-qtff-vdt?authuser=0>

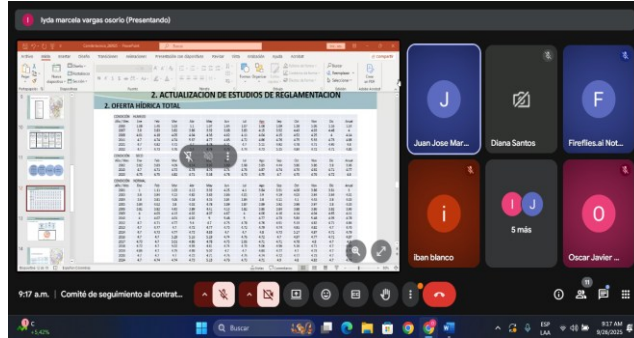
10:00 am – 11:00 am



Reunión 26 de septiembre – Mesa técnica

<https://meet.google.com/ggg-uvzj-nrx>

9:00 am – 11:00 am



 CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 9 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ANEXO 4. Actividad 4

REALIZAR EL ENVÍO Y LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP DE TODOS LOS INFORMES, DOCUMENTOS, OFICIOS ARCHIVOS, EMITIDOS O RECIBIDOS, QUE HAGAN PARTE DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE OBLIGACIÓN DEBERÁ DEMOSTRAR EL ENVÍO OPORTUNO A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE DICHA PUBLICACIÓN Y LOS OFICIOS REITERATIVOS DE LA SOLICITUD DE LA MISMA).

Secop II proceso CM2-001-2025. CONSULTORÍA REGLAMENTACIÓN LA CAÑADA

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
17. CRP_23CP25-02914.pdf	17. CRP_23CP25-02914.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
APROBACION POLIZA CONTRATO 615-2025.pdf	APROBACION POLIZA CONTRATO 615-2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
aviso 2.pdf	aviso 2.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
aviso.pdf	aviso.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
F-PCT-031-ACTA_DE_INICIO_CONTRATOS_GENERALES_contratista.pdf	F-PCT-031-ACTA_DE_INICIO_CONTRATOS_GENERALES_contratista.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
MEMORANDO SGL 389.2025 CONTRATO 615-2025.pdf	MEMORANDO SGL 389.2025 CONTRATO 615-2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Secop II proceso CM2-002-2025. INTERVENTORÍA REGLAMENTACIÓN LA CAÑADA

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
17. CRP_23CP25-02915.pdf	17. CRP_23CP25-02915.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE CAMBIO DE PROFESIONALES .pdf	ACTA DE CAMBIO DE PROFESIONALES .pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
APROBACION POLIZA CONTRATO 616-2025.pdf	APROBACION POLIZA CONTRATO 616-2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
F-PCT-031-ACTA_DE_INICIO_Interventoria (1).pdf	F-PCT-031-ACTA_DE_INICIO_Interventoria (1).pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
F-PCT-031-ACTA_DE_INICIO_CONTRATOS_GENERALES_contratista.pdf	F-PCT-031-ACTA_DE_INICIO_CONTRATOS_GENERALES_contratista.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
MEMORANDO SGL N° 391-2025 CONTRATO 616-2025.pdf	MEMORANDO SGL N° 391-2025 CONTRATO 616-2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Secop II proceso CM2-008-2025. CONSULTORÍA RONDA HÍDRICA LAS GACHAS

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
18. RP.pdf	18. RP.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO CONSULTORÍA CM2-008-2025 -16092025.pdf	ACTA DE INICIO CONSULTORÍA CM2-008-2025 -16092025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO CONSULTORÍA No. 00934.2025.pdf	ACTA DE INICIO CONSULTORÍA No. 00934.2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
APROBACION POLIZA CONTRATO 934 GACHAS.pdf	APROBACION POLIZA CONTRATO 934 GACHAS.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
MEMORANDO SGL 659 SUPERVISION CONTRATO 934-2025 GACHAS.pdf	MEMORANDO SGL 659 SUPERVISION CONTRATO 934-2025 GACHAS.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

[Modificaciones del Contrato](#)

[Volver al principio](#)

Secop II proceso CM2-011-2025. INTERVENTORÍA RONDA HÍDRICA LAS GACHAS

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
15. RP.pdf	15. RP.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO CONTRAT DE INTERVENTORIA 01024.2025.pdf	ACTA DE INICIO CONTRAT DE INTERVENTORIA 01024.2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
APROBACION POLIZA CONTRATO 1024 OK (1).pdf	APROBACION POLIZA CONTRATO 1024 OK (1).pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
MEMORANDO SGL SUPERVISION CONTRATO 1024 INTERV GACHAS (1).pdf	MEMORANDO SGL SUPERVISION CONTRATO 1024 INTERV GACHAS (1).pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 10 de 24

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Secop II proceso CM2-003-2025. CONSULTORÍA REGLAMENTACIÓN QDA ZAPATOCA

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
15_RP.pdf	15_RP.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO - CONSULTORÍA ZAPATOCA.pdf	ACTA DE INICIO - CONSULTORÍA ZAPATOCA.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
APROBACION POLIZA 742 Y RCEXTRACONTRACTUAL (1).pdf	APROBACION POLIZA 742 Y RCEXTRACONTRACTUAL (1).pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
APROBACION POLIZA CONTRATO 742-2025.pdf (Archivado)	APROBACION POLIZA CONTRATO 742-2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
APROBACION POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL.pdf (Archivado)	APROBACION POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
MEMORANDO SGL 481.2025.pdf	MEMORANDO SGL 481.2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Secop II proceso CM2-004-2025. INTERVENTORÍA REGLAMENTACIÓN QDA ZAPATOCA

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
15_RP.pdf	15_RP.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA CAMBIO DIRECTOR ZAPATOCA.pdf	ACTA CAMBIO DIRECTOR ZAPATOCA.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO INTERVENTORIA ZAPATOCA.pdf	ACTA DE INICIO INTERVENTORIA ZAPATOCA.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
APROBACION POLIZA CUMPL 743 Y RCEXTRACONTRACTUAL.pdf	APROBACION POLIZA CUMPL 743 Y RCEXTRACONTRACTUAL.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
MEMORANDO SGL 487.2025.pdf	MEMORANDO SGL 487.2025.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Secop II proceso CM2-022-2021. PORH SAN SILVESTRE

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP

CO1.PCONTR.3575234

Número del Contrato

00842-2022

Versión del contrato

9

Objeto del contrato:

ARTICULACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PORH DE LA CIÉNAGA SAN SILVESTRE EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Tipo

Consultoría

Fecha de inicio del contrato:

11/05/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato:

23/12/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Tiempo adicionales en días

0 días

Proveedor(es) seleccionado(s)

☒ Sí ☐ No

Estado de contrato

Terminado

Liquidación

☐ Sí ☒ No

Obligaciones ambientales

☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No

Reversión

☐ Sí ☒ No

Secop II proceso CM2-006-2023. PORH CIÉNAGA DE PAREDES

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por	
01_F-PCT-008 Inf No (8) 14 MAY 2024-13 JUN.pdf	01_F-PCT-008 Inf No (8) 14 MAY 2024-13 JUN.pdf	Entidad Estatal	De
14082024 ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO 01334.2023 PORH CIÉNAGA PAREDES (5) (3) (1).pdf	14082024 ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO 01334.2023 PORH CIÉNAGA PAREDES (5) (3) (1).pdf	Entidad Estatal	De
ACTA ACLARATORIAL ACTA DE SUSPENSION 02.pdf	ACTA ACLARATORIAL ACTA DE SUSPENSION 02.pdf	Entidad Estatal	De
ACTA DE INICIO PORH PAREDES.pdf	ACTA DE INICIO PORH PAREDES.pdf	Entidad Estatal	De
APROBACION POLIZA 1334 OK.pdf	APROBACION POLIZA 1334 OK.pdf	Entidad Estatal	De
CRP_23CP23-08783.pdf	CRP_23CP23-08783.pdf	Entidad Estatal	De
F-PCT-008 Inf No (10) 14 JULIO2024-12 AGOSTO PORH PAREDES Cont No1334_.pdf	F-PCT-008 Inf No (10) 14 JULIO2024-12 AGOSTO PORH PAREDES Cont No1334_.pdf	Entidad Estatal	De
F-PCT-008 Inf No (2) 8 SEP -7 OCT 2023 PORH PAREDES Cont No1334.pdf	F-PCT-008 Inf No (2) 8 SEP -7 OCT 2023 PORH PAREDES Cont No1334.pdf	Entidad Estatal	De
F-PCT-008 Inf No (3) 8 OCT -7 NOV 2023 PORH PAREDES Cont No1334.pdf	F-PCT-008 Inf No (3) 8 OCT -7 NOV 2023 PORH PAREDES Cont No1334.pdf	Entidad Estatal	De
F-PCT-008 Inf No (4) 8 NOV -7 DIC 2023 PORH PAREDES Cont No1334.pdf	F-PCT-008 Inf No (4) 8 NOV -7 DIC 2023 PORH PAREDES Cont No1334.pdf	Entidad Estatal	De
F-PCT-008 Inf No (5) 7 DIC -29 DIC 2023 PORH PAREDES Cont No1334.pdf	F-PCT-008 Inf No (5) 7 DIC -29 DIC 2023 PORH PAREDES Cont No1334.pdf	Entidad Estatal	De
F-PCT-008 Inf No (6) 29 DIC 2023-29 ENE 2024 PORH PAREDES Cont No1334.pdf	F-PCT-008 Inf No (6) 29 DIC 2023-29 ENE 2024 PORH PAREDES Cont No1334.pdf	Entidad Estatal	De
F-PCT-008 Inf No (7) 29 ENE 2024-13 MAYO PORH PAREDES Cont No1334.pdf	F-PCT-008 Inf No (7) 29 ENE 2024-13 MAYO PORH PAREDES Cont No1334.pdf	Entidad Estatal	De
F-PCT-008 Inf No (9) 14 JUNI82024-13 JUL PORH PAREDES Cont No1334_.pdf	F-PCT-008 Inf No (9) 14 JUNI82024-13 JUL PORH PAREDES Cont No1334_.pdf	Entidad Estatal	De

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 11 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ANEXO 5. Actividad 5

REALIZAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN EN EL FORMATO CÓDIGO F-PCT 008, Y TODOS AQUELLOS FORMATOS QUE SE TIENEN IMPLEMENTADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO ADOPTADO POR LA ENTIDAD, PROPIOS DEL APOYO A LAS SUPERVISIONES DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ENVIAR EL REPORTE A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO.

FORMATO 008 PRIMER INFORME DE INTERVENTORÍA REGLAMENTACIÓN LA CAÑADA

F-PCT 008. Informe 1

		INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Código: F-PCT-008 Versión: 10 Página 1 de 1																		
Proceso de Contratación																						
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 30 de junio de 2025 CONTRATO No: 00015 de 2025 CONTRATISTA: UT LA CAÑADA		ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución TIPO DE CONTRATO: Consultoría																				
No. o C.C. No.: 90195503-7 OBJETO: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER VALOR INICIAL: \$657.154.201,18 PLAZO CONTRATO: SIETE (07) MESES SUPERVISOR: OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ CARGO SUPERVISOR: SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL - CAS INTERVENTOR: CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART		No. DE INFORME: 1 VALOR ADICIONAL: 0 PLAZO ADICIONAL: N/A																				
FECHA INICIO DEL CONTRATO: FECHA DE SUSPENSIÓN: FECHA DE RENUNCIO: FECHA DE TERMINACIÓN 1: PERIODO DEL INFORME:		30 DE MAYO DE 2025 NO APLICA NO APLICA 30 DE MAYO DE 2025 - 29 DE JUNIO DE 2025																				
ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL:																						
INFORME SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA: INTERVENTORIA																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ALCANCE</th> <th rowspan="2">PRESUP. CONTRATO</th> <th colspan="2">AVANCES DE EJECUCIÓN</th> <th rowspan="2">PLAZO DEL CONTRATO</th> <th rowspan="2">TIEMPO EJECUTADO</th> <th rowspan="2">AVANCE FÍSICO %</th> <th rowspan="2">AVANCE FINANCIERO PAGADO %</th> </tr> <tr> <th>VALOR ADICIONAL</th> <th>PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Documento de análisis de información existente a) Contratos suscritos y análisis información secundaria relevante sobre aspectos físicos, sociales y ambientales relacionados con el recurso hídrico. b) Documento de recopilación de información hidroclimática c) No consideración datos de estaciones climatológicas e hidrológicas disponibles, permitiendo caracterizar y comportamiento del recurso hídrico. d) Documento y DGE de base cartográfica de estudio, una generalización (DGE) con capas, tablas, temáticas y su correspondiente documento descriptivo. e) Documento de identificación preliminar de</td> <td>\$657.154.201,18</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>SIETE (07) MESES</td> <td>UN (01) MES</td> <td>14,28%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>					ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	AVANCES DE EJECUCIÓN		PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %	VALOR ADICIONAL	PAGADO	1. Documento de análisis de información existente a) Contratos suscritos y análisis información secundaria relevante sobre aspectos físicos, sociales y ambientales relacionados con el recurso hídrico. b) Documento de recopilación de información hidroclimática c) No consideración datos de estaciones climatológicas e hidrológicas disponibles, permitiendo caracterizar y comportamiento del recurso hídrico. d) Documento y DGE de base cartográfica de estudio, una generalización (DGE) con capas, tablas, temáticas y su correspondiente documento descriptivo. e) Documento de identificación preliminar de	\$657.154.201,18	\$0	\$0	SIETE (07) MESES	UN (01) MES	14,28%	0%
ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	AVANCES DE EJECUCIÓN		PLAZO DEL CONTRATO			TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO %					AVANCE FINANCIERO PAGADO %									
		VALOR ADICIONAL	PAGADO																			
1. Documento de análisis de información existente a) Contratos suscritos y análisis información secundaria relevante sobre aspectos físicos, sociales y ambientales relacionados con el recurso hídrico. b) Documento de recopilación de información hidroclimática c) No consideración datos de estaciones climatológicas e hidrológicas disponibles, permitiendo caracterizar y comportamiento del recurso hídrico. d) Documento y DGE de base cartográfica de estudio, una generalización (DGE) con capas, tablas, temáticas y su correspondiente documento descriptivo. e) Documento de identificación preliminar de	\$657.154.201,18	\$0	\$0	SIETE (07) MESES	UN (01) MES	14,28%	0%															

F-PCT 008. Informe 2

		INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Código: F-PCT-008 Versión: 10 Página 1 de 1																		
Proceso de Contratación																						
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 30 de julio de 2025 CONTRATO No: 00015 de 2025 CONTRATISTA: UT LA CAÑADA		ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución TIPO DE CONTRATO: Consultoría																				
No. o C.C. No.: 90195503-7 OBJETO: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER VALOR INICIAL: \$657.154.201,18 PLAZO CONTRATO: SIETE (07) MESES SUPERVISOR: OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ CARGO SUPERVISOR: SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL - CAS INTERVENTOR: CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART		No. DE INFORME: 2 VALOR ADICIONAL: 0 PLAZO ADICIONAL: N/A																				
FECHA INICIO DEL CONTRATO: FECHA DE SUSPENSIÓN: FECHA DE RENUNCIO: FECHA DE TERMINACIÓN 1: PERIODO DEL INFORME:		30 DE MAYO DE 2025 NO APLICA NO APLICA 30 DE JUNIO DE 2025 - 29 DE JULIO DE 2025																				
ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL:																						
INFORME SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA: INTERVENTORIA																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ALCANCE</th> <th rowspan="2">PRESUP. CONTRATO</th> <th colspan="2">AVANCES DE EJECUCIÓN</th> <th rowspan="2">PLAZO DEL CONTRATO</th> <th rowspan="2">TIEMPO EJECUTADO</th> <th rowspan="2">AVANCE FÍSICO %</th> <th rowspan="2">AVANCE FINANCIERO PAGADO %</th> </tr> <tr> <th>VALOR ADICIONAL</th> <th>PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fase I. Declaratoria y acciones previas 1. Documento de análisis de información existente a) Contratos suscritos y análisis información secundaria relevante sobre aspectos físicos, sociales e institucionales relacionados con el recurso hídrico. b) Documento de recopilación de información hidroclimática para la Fase I, basándose en el muestreo a la intervención y preparación para su gestión. 2. Documento de recopilación de información hidroclimática a) Desarrollo el documento (límite propuesto de caracterización del recurso hídrico y su comportamiento en base a la caracterización de datos de climatología obtenidos de las estaciones disponibles, almacenadas dentro de la unidad hidrográfica por institución o por influencia. Se presentará dicho estudio técnico para análisis y aprobación por parte de la interventoría y corporación. 3. Documento y DGE de base cartográfica</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	AVANCES DE EJECUCIÓN		PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %	VALOR ADICIONAL	PAGADO	Fase I. Declaratoria y acciones previas 1. Documento de análisis de información existente a) Contratos suscritos y análisis información secundaria relevante sobre aspectos físicos, sociales e institucionales relacionados con el recurso hídrico. b) Documento de recopilación de información hidroclimática para la Fase I, basándose en el muestreo a la intervención y preparación para su gestión. 2. Documento de recopilación de información hidroclimática a) Desarrollo el documento (límite propuesto de caracterización del recurso hídrico y su comportamiento en base a la caracterización de datos de climatología obtenidos de las estaciones disponibles, almacenadas dentro de la unidad hidrográfica por institución o por influencia. Se presentará dicho estudio técnico para análisis y aprobación por parte de la interventoría y corporación. 3. Documento y DGE de base cartográfica							
ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	AVANCES DE EJECUCIÓN		PLAZO DEL CONTRATO			TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO %					AVANCE FINANCIERO PAGADO %									
		VALOR ADICIONAL	PAGADO																			
Fase I. Declaratoria y acciones previas 1. Documento de análisis de información existente a) Contratos suscritos y análisis información secundaria relevante sobre aspectos físicos, sociales e institucionales relacionados con el recurso hídrico. b) Documento de recopilación de información hidroclimática para la Fase I, basándose en el muestreo a la intervención y preparación para su gestión. 2. Documento de recopilación de información hidroclimática a) Desarrollo el documento (límite propuesto de caracterización del recurso hídrico y su comportamiento en base a la caracterización de datos de climatología obtenidos de las estaciones disponibles, almacenadas dentro de la unidad hidrográfica por institución o por influencia. Se presentará dicho estudio técnico para análisis y aprobación por parte de la interventoría y corporación. 3. Documento y DGE de base cartográfica																						

F-PCT 008. Informe 3

		INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Código: F-PCT-008 Versión: 10 Página 1 de 1																		
Proceso de Contratación																						
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 30 de agosto de 2025 CONTRATO No: 00015 de 2025 CONTRATISTA: UT LA CAÑADA		ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución TIPO DE CONTRATO: Consultoría																				
No. o C.C. No.: 90195503-7 OBJETO: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER VALOR INICIAL: \$657.154.201,18 PLAZO CONTRATO: SIETE (07) MESES SUPERVISOR: OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ CARGO SUPERVISOR: SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL - CAS INTERVENTOR: CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART		No. DE INFORME: 3 VALOR ADICIONAL: 0 PLAZO ADICIONAL: N/A																				
FECHA INICIO DEL CONTRATO: FECHA DE SUSPENSIÓN: FECHA DE RENUNCIO: FECHA DE TERMINACIÓN 1: PERIODO DEL INFORME:		30 DE MAYO DE 2025 NO APLICA NO APLICA 30 DE JULIO DE 2025 - 29 DE AGOSTO DE 2025																				
ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL:																						
INFORME SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA: INTERVENTORIA																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ALCANCE</th> <th rowspan="2">PRESUP. CONTRATO</th> <th colspan="2">AVANCES DE EJECUCIÓN</th> <th rowspan="2">PLAZO DEL CONTRATO</th> <th rowspan="2">TIEMPO EJECUTADO</th> <th rowspan="2">AVANCE FÍSICO %</th> <th rowspan="2">AVANCE FINANCIERO PAGADO %</th> </tr> <tr> <th>VALOR ADICIONAL</th> <th>PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fase II. Visita ocular y actualización de estudios de reglamentación 1. Visita ocular y censo de usuarios a) Consultar los resultados de estudios fundamentales en el proceso de campo de visitas oculares y censo de los usuarios en la unidad hidrográfica, se han presentado diferentes casos o condiciones en los cuales la conexión de la información ha sido difícil, por lo que se han desarrollado reuniones de manera conjunta entre consultor, interventoría y corporación a fin de poder superar a cualquier de la etapa</td> <td>\$657.154.201,18</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>SIETE (07) MESES</td> <td>DOS (02) MESES</td> <td>42,85%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>					ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	AVANCES DE EJECUCIÓN		PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %	VALOR ADICIONAL	PAGADO	Fase II. Visita ocular y actualización de estudios de reglamentación 1. Visita ocular y censo de usuarios a) Consultar los resultados de estudios fundamentales en el proceso de campo de visitas oculares y censo de los usuarios en la unidad hidrográfica, se han presentado diferentes casos o condiciones en los cuales la conexión de la información ha sido difícil, por lo que se han desarrollado reuniones de manera conjunta entre consultor, interventoría y corporación a fin de poder superar a cualquier de la etapa	\$657.154.201,18	\$0	\$0	SIETE (07) MESES	DOS (02) MESES	42,85%	0%
ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	AVANCES DE EJECUCIÓN		PLAZO DEL CONTRATO			TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO %					AVANCE FINANCIERO PAGADO %									
		VALOR ADICIONAL	PAGADO																			
Fase II. Visita ocular y actualización de estudios de reglamentación 1. Visita ocular y censo de usuarios a) Consultar los resultados de estudios fundamentales en el proceso de campo de visitas oculares y censo de los usuarios en la unidad hidrográfica, se han presentado diferentes casos o condiciones en los cuales la conexión de la información ha sido difícil, por lo que se han desarrollado reuniones de manera conjunta entre consultor, interventoría y corporación a fin de poder superar a cualquier de la etapa	\$657.154.201,18	\$0	\$0	SIETE (07) MESES	DOS (02) MESES	42,85%	0%															

 Corporación Autónoma Regional de Santander	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 12 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ANEXO 6. Actividad 6

PARTICIPAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ADOPTADO EN LA ENTIDAD Y PRESENTAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL QUE ALLÍ SE DEBAN PRESENTAR EN EL DESARROLLO DEL MISMO. AL IGUAL QUE PROYECTAR LAS RESPUESTAS A SOLICITUDES EXTERNAS E INTERNAS Y REQUERIMIENTOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA.

REUNIÓN COMITÉ CONTRACTUAL DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y REUNIÓN DEL 7 DE OCTUBRE DEL 2025

Reunión Comité 17 de septiembre



Reunión Comité 7 de octubre



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 14 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ANEXO 7. Actividad 7

REALIZAR ASESORÍA PROFESIONAL EN FORMULAR Y EVALUAR PROYECTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO REALIZAR LAS RECOMENDACIONES Y EFECTUAR LAS ACCIONES QUE DEBAN ADOPTARSE TÉCNICAMENTE PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS EN LOS MISMOS.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE DETERMINACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA DE LA QDA BARICHARA

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016
		Versión: 05
		Página 1 de 29
		Fecha de Aprobación: 29/03/2023
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"		
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	
RESPONSABLE	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ	
FECHA DE ELABORACION	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
RESPONSABLE TECNICO	RODOLFO SANCHEZ RUIZ funcionario profesional especializado-CAS	
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental	
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD		
La subcuenca de la Quebrada Barichara se encuentra ubicada en el departamento de Santander, con una cobertura territorial del municipio de Barichara en un 57,57% de su área, seguido por Villanueva (36,62%), Cabrera (4,46%) y San Gil (0,72%) (POMCA Río Medio y Bajo Suárez, 2018). Desde el punto de vista hidrológico, esta subcuenca presenta una oferta hídrica moderada, con valores de 1.492 m³/s en año medio y 1.052 m³/s en año seco, y un rendimiento hídrico de 14,37 l/(km² s) en año medio (POMCA, 2018). El Índice de Retención y Regulación Hídrica (IRH) es moderado (0,745), mientras que el Índice de Uso del Agua (IUA) es bajo (4,28%), lo que indica que la presión por demanda hídrica no es significativa. Por ello, el Índice de Vulnerabilidad al Desabastecimiento Hídrico (IVH) también se clasifica como bajo (POMCA, 2018). Sin embargo, la vulnerabilidad a eventos torrenciales (IVET) es alta, debido a su morfometría con pendientes fuertes y cauces altamente bifurcados, lo que incrementa la respuesta rápida a precipitaciones intensas (POMCA, 2018). En cuanto a la calidad del agua, la subcuenca presenta un Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL) en categoría media-alta, atribuida principalmente a descargas domésticas sin tratamiento. En épocas de caudal mínimo y medio, la clasificación de amenaza es muy alta (5), según la proyección basada en la demanda hídrica y ausencia de sistemas de tratamiento (POMCA, 2018). Esto se ve agravado por el hecho de que el municipio de Barichara no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, y realiza vertimientos directos sobre la quebrada, generando contaminación y malos olores (EOT Barichara, 2003). El EOT de Barichara (2003) también resalta la degradación ambiental en la zona rural de la subcuenca, producto de la tala indiscriminada de árboles, uso intensivo del suelo, monocultivos y erosión edica en áreas de escarpa. A pesar de ello, el municipio plantea estrategias para la protección y recuperación de las rondas hídricas, incluyendo la quebrada Barichara, como parte del desarrollo ambiental urbano (EOT Barichara, 2003). En consideración a los niveles de alteración de la calidad del agua (IACAL), la descarga directa de aguas residuales sin tratamiento, la pérdida de cobertura vegetal y la alta vulnerabilidad a eventos torrenciales, se hace evidente la necesidad de adoptar medidas de ordenamiento ambiental en la subcuenca de la Quebrada Barichara. Una de las acciones prioritarias es la determinación y delimitación de su ronda hídrica, entendida como una zona de protección ambiental que integra tres componentes fundamentales: el hidrológico, que permite conservar el régimen natural del flujo del agua; el geomorfológico, que asegura la estabilidad de las laderas y cauces frente a fenómenos erosivos o torrenciales; y el ecosistémico, que protege la biodiversidad y garantiza la prestación de servicios ecosistémicos clave.		
Establecer esta ronda no solo es una necesidad técnica y estratégica, sino una herramienta esencial para la recuperación de la quebrada, la sostenibilidad del desarrollo urbano y rural, y la mejora progresiva de la calidad ambiental en el área de drenaje de la quebrada Barichara. La ronda se establecerá en la parte alta de la quebrada, que se extiende desde el nacimiento hasta el Salto del Mico. Esta área abarca territorios de los municipios de San Gil, Barichara y Villanueva, e incluye tanto la zona urbana de Barichara como una parte de la zona urbana de Villanueva. Establecer esta ronda representa una necesidad técnica y estratégica, además de ser una herramienta esencial para la recuperación integral de la quebrada, la sostenibilidad del desarrollo urbano y rural, y la mejora progresiva de la calidad ambiental en su área de influencia.		
Justificación para la determinación de la ronda hídrica		
La delimitación de una ronda hídrica en la zona alta de la Quebrada Barichara se fundamenta en la necesidad de: - Conservar el régimen natural del flujo hídrico, manteniendo la oferta y calidad del agua frente a amenazas como la contaminación y la sobreexplotación. - Garantizar la estabilidad geomorfológica de las laderas y cauces ante la alta vulnerabilidad a eventos torrenciales, previniendo erosión y deslizamientos. - Proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, fundamentales para el equilibrio ambiental y la calidad de vida de las comunidades locales. - La ronda hídrica se propone desde el nacimiento hasta el Salto del Mico, abarcando territorios urbanos y rurales de San Gil, Barichara y Villanueva, integrando un enfoque ambiental, social y técnico para asegurar la recuperación y conservación de la subcuenca.		
Ventajas		
1. - Estandarización y soporte técnico-científico La metodología del Ministerio proporciona un marco claro y basado en evidencia técnica para determinar el ancho y características de la ronda, garantizando que la delimitación responda a las condiciones específicas de la subcuenca y sus riesgos hidrológicos y ambientales. 2. - Mejora en la planificación territorial y ambiental Facilita el ordenamiento del uso del suelo en los municipios involucrados, promoviendo el desarrollo urbano y rural sostenible, evitando ocupaciones y actividades que puedan agravar la vulnerabilidad y contaminación. 3. - Reducción del riesgo ante eventos hidrometeorológicos La ronda delimita áreas estratégicas que actúan como zonas amortiguadoras frente a lluvias intensas y erosión, mitigando impactos y protegiendo vidas y bienes. 4. - Conservación y recuperación de la calidad del agua Al limitar vertimientos directos y actividades contaminantes en las proximidades del cauce, se contribuye a la mejora progresiva de los índices de calidad hídrica, beneficiando la salud pública y los ecosistemas acuáticos. 5. - Fortalecimiento de las políticas locales de gestión ambiental Sirve como determinante ambiental para que municipios como Barichara implementen sus estrategias de protección ambiental contempladas en el EOT, reforzando la gobernanza y compromiso con la sostenibilidad.		
VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN		



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 15 de 24

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016a Versión: 05a Página 9 de 29a Fecha de Aprobación: 29/03/2023a
--	---	--

con experiencia en Geomorfología	geología y geomorfología	interpretación geomorfológica de SINC	especialización y veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada a
Título profesional en Biología, Ecología y afines	Experto en componente biótico	El candidato debe tener experiencia en delimitación del componente ecosistémico	Título profesional, Título de postgrado en la modalidad de especialización y veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada a
Trabajador Social (Trabajador (a) Social o Psicólogo o Sociólogo)	Experto social	El candidato debe presentar habilidades en comunicación y relación con comunidades, capacidad para identificar y analizar necesidades sociales, experiencia en la planificación y manejo de cuencas y ejecución de proyectos comunitarios	Título profesional y veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada a

La seguridad social y ARL de los trabajadores, es responsabilidad de la empresa contratista, razón por la cual, es estrictamente necesario que se allegue copia de los soportes en la legalización de las actividades físicas en campo.

El contratista deberá contar con el consentimiento del personal profesional propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida un compromiso en firme del profesional.

Una vez la CAS apruebe el personal mínimo requerido, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la entidad, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte de la CAS, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o superior requisito a lo exigido. Si cualquiera de los profesionales incumple alguno de los requisitos solicitados, no será admitido para participar en la ejecución del contrato.

El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan en el proyecto, de comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicaran las sanciones establecidas en el contrato.

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

Para garantizar la correcta ejecución y el cumplimiento normativo de los procedimientos establecidos en el proyecto "ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA DE UN TRAMO DE LA QUEBRADA BARICHARA EN LA CUENCA ALTA, MUNICIPIOS DE BARICHARA, VILLANUEVA Y SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER" se incorporará una INTERVENTORIA EXTERNA (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA). Esta medida tiene como objetivo reforzar la calidad, el cumplimiento y la eficiencia del proyecto, al proporcionar un control adicional crucial para su éxito. La interventoría se encargará de realizar un seguimiento riguroso y detallado, asegurando así la correcta implementación de las estrategias y procedimientos establecidos en este contrato, por lo que el contratista deberá tener coordinación con la interventoría y estará sujeto a las indicaciones, recomendaciones o acciones que se deriven de su labor como interventoría por la cual es contratada.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

La subcuenca de la quebrada Barichara está ubicada en el departamento de Santander, dentro del área de drenaje de la cuenca del río Boyacá Medio, Sistema de cuencas en el Río de Santander, Municipio de la Cuenca hidrográfica.

REQUERIMIENTO INTERVENTORÍA RONDA QUEBRADA BARICHARA

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016a Versión: 05a Página 1 de 34a Fecha de Aprobación: 29/03/2023a
--	---	--

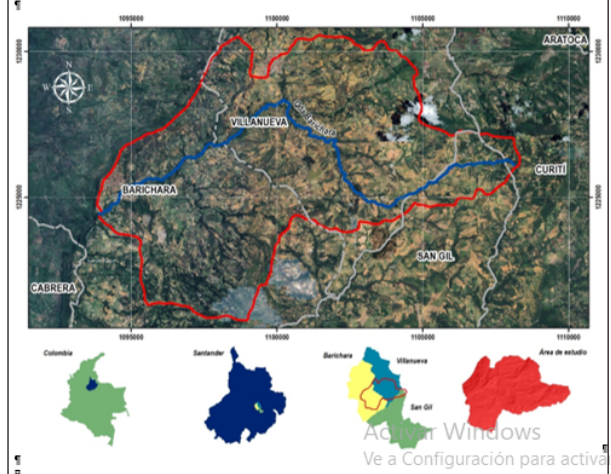
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
RESPONSABLE	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
FECHA DE ELABORACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RESPONSABLE TÉCNICO	RODOLFO SÁNCHEZ RUIZ
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LOPEZ subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
La subcuenca de la Quebrada Barichara se encuentra ubicada en el departamento de Santander, con una cobertura territorial del municipio de Barichara en un 57,87% de su área, seguido por Villanueva (36,02%), Cabrera (4,48%) y San Gil (0,72%) (POMCA Río Medio y Bajo Suárez, 2018).	
Desde el punto de vista hidrológico, esta subcuenca presenta una oferta hídrica moderada, con caudales promedio de 1.492 m³/s en año medio y 1.052 m³/s en año seco, y un rendimiento hídrico de 14,37 l/(km².s) en año medio (POMCA, 2018). Además, el índice de Retención y Regulación Hídrica (IRH) es moderado, con un valor de 0,745, mientras que el índice de Uso del Agua (IUA) es bajo, con un 4,28%, lo que indica que la presión por demanda hídrica no es significativa. En consecuencia, el índice de Vulnerabilidad al Desabastecimiento Hídrico (IVH) también se clasifica como bajo (POMCA, 2018).	
No obstante, la vulnerabilidad a eventos torrenciales (IVET) es alta debido a la morfometría de la subcuenca, caracterizada por pendientes fuertes y cauces altamente bifurcados, lo que favorece una respuesta rápida ante precipitaciones intensas (POMCA, 2018).	
En cuanto a la calidad del agua, la subcuenca presenta un índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL) en categoría media-alta, atribuida principalmente a descargas domésticas sin tratamiento. En épocas de caudal mínimo y medio, la clasificación de amenaza es muy alta (5), según la proyección basada en la demanda hídrica y ausencia de sistemas de tratamiento (POMCA, 2018). Esto se ve agravado por el hecho de que el municipio de Barichara no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, y realiza vertimientos directos sobre la quebrada, generando contaminación y malos olores (EOT Barichara, 2003).	
Por otro lado, el EOT de Barichara (2003) también resalta la degradación ambiental en la zona rural de la subcuenca, producto de la tala indiscriminada de árboles, el uso intensivo del suelo, monocultivos y erosión edáfica en áreas de escarpa. Sin embargo, el municipio ha planteado estrategias para la protección y recuperación de las rondas hídricas, incluyendo la quebrada Barichara, como parte integral del desarrollo ambiental urbano (EOT Barichara, 2003).	
Considerando los niveles de alteración de la calidad del agua (IACAL), la descarga directa de aguas residuales sin tratamiento, la pérdida de cobertura vegetal y la alta vulnerabilidad a eventos torrenciales, se evidencia la necesidad de adoptar medidas de ordenamiento ambiental en la subcuenca de la Quebrada Barichara. En este sentido, una acción prioritaria es la determinación y delimitación de su ronda hídrica, entendida como una zona de protección	

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016a Versión: 05a Página 10 de 29a Fecha de Aprobación: 29/03/2023a
--	---	---

(POMCA) aprobado. La subcuenca abarca una superficie de 103,8 km² y su jurisdicción comprende principalmente los municipios de Barichara (57,87%), Villanueva (36,02%), Cabrera (4,48%) y San Gil (0,72%). Presenta un patrón de drenaje dendrítico, con un alto grado de bifurcación en las zonas de pendiente suave y cauces paralelos en áreas de pendiente pronunciada, reflejando una dinámica hidrológica compleja.

Para el estudio de determinación de la ronda hídrica se priorizó la cuenca alta. El área de estudio comprende 7.544,75 hectáreas, y el tramo analizado del cauce principal tiene una longitud de 10.801 metros, abarcando territorios de los municipios de Barichara, Villanueva y San Gil, desde su nacimiento hasta el salto del mico.

Mapa. Localización área de estudio



	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016a Versión: 05a Página 2 de 34a Fecha de Aprobación: 29/03/2023a
--	---	--

flujo del agua; el geomorfológico, que asegura la estabilidad de las laderas y cauces frente a fenómenos erosivos o torrenciales; y el ecosistémico, que protege la biodiversidad y garantiza la prestación de servicios ecosistémicos clave.

Por lo tanto, establecer esta ronda no solo responde a una necesidad técnica y estratégica, sino que constituye una herramienta esencial para la recuperación de la quebrada, la sostenibilidad del desarrollo urbano y rural, y la mejora progresiva de la calidad ambiental en el área de drenaje de la Quebrada Barichara.

En este contexto, la ronda se definirá en la parte alta de la quebrada, desde su nacimiento hasta el Salto del Mico. Esta área abarca territorios de los municipios de San Gil, Barichara y Villanueva, incluyendo tanto la zona urbana de Barichara como una parte de la zona urbana de Villanueva. En definitiva, la definición y establecimiento de esta ronda representa una necesidad técnica y estratégica, además de constituir una herramienta clave para la recuperación integral de la quebrada, la sostenibilidad del desarrollo urbano y rural, y la mejora continua de la calidad ambiental en su área de influencia.

Por otra parte, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), promulgada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) en 2010, tiene como objetivo primordial asegurar la sostenibilidad del recurso hídrico a través de la gestión eficiente y eficaz del agua. Esta gestión debe estar integrada con los procesos de ordenamiento territorial y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica. Además, la política considera el agua como un elemento clave para el desarrollo económico y el bienestar social, promoviendo procesos de participación equitativa e inclusiva.

Por su parte, el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 (vigente según lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015) establece que: "Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales realizar, dentro de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua mencionada en el literal d) del artículo 83 del Decreto Ley 2811 de 1974, así como el área de protección o conservación correspondiente. Para ello, deberán llevar a cabo los estudios necesarios conforme a los criterios que define el Gobierno Nacional". Este artículo se refiere a la faja paralela a la línea de mareas máximas o al cauce permanente de ríos y lagos, y establece el marco legal para la protección de los cuerpos de agua en Colombia.

El Decreto 2245 de 2017, que regula las rondas hídricas en el país, define el objeto y ámbito de aplicación de estas. Según este decreto, las autoridades ambientales competentes deben establecer los criterios técnicos para la delimitación de las rondas hídricas en su respectiva jurisdicción, reconociendo que la ronda hídrica constituye una norma de superior jerarquía y fundamental para la protección ambiental.

La Resolución 057 de 2019 adopta la Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia, estableciendo lineamientos específicos para la realización de estos estudios y asegurando el cumplimiento de los objetivos ambientales vinculados a la protección y manejo de los cuerpos de agua en el país.

En este contexto, el proyecto se alinea con los objetivos establecidos en el Plan de Acción Cuatrienal "Es tiempo de la Sostenibilidad" 2024-2027, en particular con el programa No. 5, relacionado con la planeación, administración y gobernanza del agua. Este programa tiene como línea estratégica el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la gestión de la biodiversidad, que busca garantizar la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad asociada. En este marco, la actividad 38 del programa establece la necesidad de realizar el acotamiento de rondas hídricas de las corrientes prioritizadas en la jurisdicción del CAS, con la meta de delimitar al menos una ronda hídrica para el año 2026.

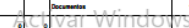
 CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 17 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ANEXO 8. Actividad 8

REALIZAR Y ASESORAR LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A OFICIOS, SOLICITUDES, PETICIONES Y QUEJAS ALLEGADAS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS PARA CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TALENTO HUMANO Y ATENDER REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN QUE REQUIERAN DE VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONCEPTO O INFORME DE VISITA.

OFICIO DGL.125.2025 - 17-09-2025 02:39. RAD. SALIDA 80.10.6154.2025 Solicitud de Cotización a Solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa al Ministerio del Interior proyecto POMCA Chicamocha	OFICIO SPL.1128.2025 - 26-09-2025 06:29. RAD. SALIDA 80.10.6463.2025 RESPUESTA RAD. 80.30.19061.2025 Respuesta revisión de pendones contrato de consultoría No. 00934 de 2025 "estudios para la determinación de la ronda hídrica quebrada Las Gachas	OFICIO SPL.1132.2025 - 08-09-2025 05:54. RAD. SALIDA 80.10.6501.2025 Solicitud de Cotización cumplimiento de las obligaciones contractuales finales contrato de consultoría No. 01334.2025



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 20 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ANEXO 10. Actividad 12

PARTICIPAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES, INDUCCIONES Y REINDUCCIONES QUE SE PROGRAMEN SOBRE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CON EL FIN DE GENERAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS QUE SE CONVOQUEN PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

CAPACITACIONES DE PROCESO DE APOYO A LAS SUPERVISIONES 16 DE OCTUBRE DE 2025



LISTA DE ASISTENCIA						
						
TEMA: Jornada de Capacitación a Funcionario y Contratista sobre Supervisión y Apoyo a la Supervisión de Contratos FECHA: Lunes 06 de octubre de 2025 LUGAR: Auditorio Principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander. HORARIO: 2:00 pm a 4:30 pm						
Código: F-PTH-003 Versión: 08 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 01/06/2020						
Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adquiera información ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en: http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente el consentimiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7722) 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co						
ITEM	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Jennifer Gordino Gonzalez Lopez	1100949821	Contratista	3166211131	jennifer_12394@hotmail.com	Jennifer Gordino
2	Yuli Milena Vanegas Poma	62-538-581	Contratista	3208355253	yanayvanegas10@gmail.com	Yuli Milena Vanegas
3	Wilson Maydax Quintana Cardenas	1101640.863	Contratista	3156744946	huydus_73@hotmail.com	Wilson Quintana
4	Oscar Leal	91021622	Contratista	3013352208	deleal@unimil.com	Oscar Leal
5	Maria Alejandra Moreno Morales	SPL - CAS	Contratista	3153101365	oficialmoleja@hotmail.com	Maria Alejandra M.
6	Karina Figueroa Ardila	SPL - CAS	Contratista	3157783573	karina.figueroa@gmail.com	Karina Figueroa
7	Maria Amparito Molina Melendez	SPL - CAS	Contratista	3005053920	mariaamparitamolina@gmail.com	Maria Amparito
8	Edu Marcela Romero	SPL - CAS	Contratista	3132324125	edumarcela.spl@gmail.com	Edu Marcela
9	Maria Camila Correo Salano	SPL - CAS	Contratista	3505941300	camilacorreos@gmail.com	Maria Camila
10	Stefi Nazareth Pardo Perez	SPL - CAS	Contratista	3174589256	stefi.nazareth@gmail.com	Stefi Nazareth
11	Clara Elizabeth Valero Vela	SPL - CAS	Contratista	3149683556	claraelizabethv@gmail.com	Clara Elizabeth
12	Alba Alexander Vargas	SPL - CAS	Contratista	3120224973	alvargas@gmail.com	Alba Alexander
13	Liaman Natalia Ramirez Pinto	SPL - CAS	Contratista	3183353046	liaman945@gmail.com	Liaman Natalia
14	Jose Luis Ramirez Odoniz	CPS - SPL	Contratista	3177559195	joseluismaramez@gmail.com	Jose Luis
15	Cesar H. Arqueño Cadena	SAA - CAS	Funcionario	3174647398	cesar.h.arqueño@cas.gov.co	Cesar H. Arqueño
16	Natalia Esteban Corredor	SPL - CAS	Contratista	3143024213	caspsa2023@gmail.com	Natalia Esteban
17	Lina Sandoz Ochoa Burgos	SPL - CAS	Contratista	32846454	linasandoz10@gmail.com	Lina Sandoz
18	Diego Fernando Aulo Jimenez	SPL - CAS	Contratista	315848559	diegoauloj@gmail.com	Diego Fernando
19	Yuli Milena Vanegas Poma	SPL - CAS	Contratista	3166211131	yanayvanegas10@gmail.com	Yuli Milena Vanegas
20	Frank C. Vargas Tangua	SPL - CAS	Contratista	3209167335	frankvargas@gmail.com	Frank C. Vargas
21	Diego Esteban Corredor	Operativa - CAS	Contratista	315848559	diegoauloj@gmail.com	Diego Esteban
22	Yuli Milena Vanegas Poma	SPL - CAS	Contratista	3166211131	yanayvanegas10@gmail.com	Yuli Milena Vanegas

 CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 21 de 24
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
ANEXO 9. Actividad 14**

REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL APLICATIVO CITA Y MANTENER CONSTANTEMENTE ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL APLICATIVO CENTRO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES AMBIENTALES (CITA) DE ACUERDO CON SUS RESPECTIVOS MÓDULOS DE ASIGNACIÓN.

**CITA OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO
PERIODO DEL 10 de Septiembre DE 2025 AL 9 DE Octubre DE 2025**

Cita OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO – PERIODO SEPTIEMBRE 10 AL 9 DE OCTUBRE DE 2025



CITA 2

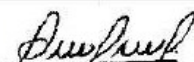
Gestión de procesos

Calendario

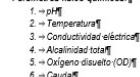
Calendario de actividades

OSCAR LEAL

Retrasar

Radicado solicitud	Radicado / Expediente	Trámite	Actividad	Tarea	Sede	Fecha de asignación	Documento	Visualizar Documento
Radicado	Radicado / Exp.	Trámite	Actividad	Tarea	Sede	Fecha de	Documento	Visualizar Doc
	SPL.1126.2025	Comunicaciones internas	Gestión comunicaciones oficiales internas	Numerar oficio	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	2025-10-20	Descargar	Visualizar
	SPL.1086.2025	Comunicaciones internas	Gestión comunicaciones oficiales internas	Numerar oficio	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	2025-10-20	Descargar	Visualizar
	00.30.10850.2025	Comunicaciones oficiales recibidas	Gestión comunicaciones oficiales recibidas	Der respuesta	SECRETARIA GENERAL	2025-10-20	Descargar	Visualizar
	00.30.21643.2025	Comunicaciones oficiales recibidas	Gestión comunicaciones oficiales recibidas	Determinar actuación siguiente	SECRETARIA GENERAL	2025-10-17		


SANDRA PATRICIA NAVAS DUARTE
VÁLIDO PARA CUENTA DE COBRO
OSCAR JAVIER LEAL
SPL – OCTUBRE 20 DE 2025



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027 Versión: 03 Página: 23 de 24 Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

3. Respuestas 13, 15 y 16 Caudales Repuestas 13, 15 y 16 caudales, oferta demanda - Contraloría

13. → ¿La Corporación cómo ha evaluado, estimado o medido técnicamente, el impacto neto (caudales efectivos por año) del crecimiento poblacional en los últimos 10 años sobre la demanda hídrica, discriminado por sectores económicos? Además, informe cómo se ha considerado el causal ecológico de las fuentes del recurso en el área de su competencia dentro de la Macrocuenca Magdalena-Cauca. Remítir documentación soporte.

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), cuya jurisdicción se encuentra en la subzona hidrográfica del Magdalena Medio dentro de la Macrocuenca Magdalena-Cauca, ha evaluado técnica y normativamente el impacto neto del crecimiento poblacional en la demanda hídrica durante los últimos 10 años, aplicando un enfoque integral y multisectorial. Esta evaluación se ha llevado a cabo mediante la formulación e implementación de instrumentos de planificación, tales como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) y las Reglamentaciones de Corrientes, integrando herramientas de modelación hidrográfica, análisis estadístico, proyecciones demográficas y escenarios climáticos.

Respecto al impacto neto del crecimiento poblacional en la demanda hídrica en los últimos 10 años, la CAS ha incorporado esta variable como un factor determinante dentro de los análisis técnicos desarrollados en el marco de los POMCA, PORH y demás instrumentos de planificación. Aunque no se cuenta con una estimación exclusiva y cuantitativa del caudal adicional atribuible al crecimiento poblacional, este se ha abordado mediante la utilización de proyecciones demográficas oficiales (DAHE), análisis de expansión urbana y cruces con bases de datos del Formato Único de Recurso Hídrico (RURH), lo que ha permitido identificar tendencias de aumento en la demanda por uso doméstico. Este enfoque se ha complementado con herramientas como el Índice de Uso del Agua (IUA) y el Índice de Vulnerabilidad Hídrica (IVH), que permiten evaluar de manera integrada los efectos de la presión poblacional, en conjunto con otros factores como el cambio climático, la variabilidad de la oferta hídrica y la expansión económica de la región.

A través del POMCA, la CAS ha desarrollado un análisis a nivel de subzona hidrográfica, estimando la oferta hídrica total (OHT) y la oferta hídrica disponible (OHD) bajo escenarios climáticos (seco, promedio y húmedo). Este ejercicio considera el crecimiento poblacional, los cambios en el uso del suelo, la expansión urbana y la demanda por sectores económicos, tales como el doméstico, agrícola, pecuario, industrial, energético, minero, turístico, entre otros. Además, se incluyen variables de riesgo y zonificación ambiental, lo que permite ajustar las estimaciones de caudal efectivo anual a las realidades socioeconómicas y ecológicas del territorio. Esta planificación permite a la Corporación identificar los sectores que ejercen mayor presión sobre el recurso hídrico y ajustar sus políticas de uso y conservación de forma precisa y técnica.

Los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) se centran en el ordenamiento del recurso hídrico a nivel del cauce principal y sus tributarios. En este proceso, una vez que se determinan los caudales disponibles, se establece la demanda hídrica por unidad de análisis, además de estimar los índices de uso, vulnerabilidad y regulación, lo que permite un nivel de detalle superior al que se logra en el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA). Asimismo, los PORH implementan una red de monitoreo para la calidad y cantidad de agua, esencial para el seguimiento continuo del estado del recurso hídrico y la evaluación de la eficacia de las medidas aplicadas.

En la formulación de escenarios hidrológicos, los PORH consideran distintas condiciones climáticas que afectan la disponibilidad del recurso, tales como caudales en un año normal, caudales ambientales en un año seco, caudales durante el mes más seco de un año seco y caudales en un año seco afectado por el fenómeno de El Niño. Estos escenarios permiten evaluar la capacidad de asimilación y dilución de cargas contaminantes, establecer objetivos de calidad, clasificar los cuerpos de agua y definir metas para la reducción de cargas contaminantes.

Por otra parte, a partir de la información obtenida en los estudios de oferta y demanda, la CAS elabora estimaciones cualitativas de riesgo mediante indicadores como el IUA, el IVH, el Índice de Calidad del Agua (ICA) y el Índice de Presión por Vertimientos (IPVH), lo que permite identificar zonas críticas y priorizar intervenciones en conservación, regulación, control de vertimientos y fortalecimiento de la gobernanza del agua.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha definido una metodología para calcular la Demanda Hídrica Multisectorial Nacional, que contempla la suma de los consumos humanos y domésticos, del sector servicios, la preservación de ecosistemas, sectores agrícola, pecuario, recreativo, industrial, energético, minero, pesquero y de navegación, además del caudal de retorno. De manera específica, el Estudio Nacional del Agua de 2010 utilizó una fórmula similar, considerando el consumo humano, sectores primario, manufacturero, servicios, caudal ecológico, energético, acuícola y el agua extraída que no es consumida.

En conclusión, la CAS ha desarrollado un proceso técnico robusto y normativamente alineado para evaluar el impacto del crecimiento poblacional en la demanda hídrica, con discriminación por sectores económicos y bajo un enfoque ecosistémico. La inclusión rigurosa del causal ecológico, junto con el uso de herramientas de modelación y análisis integral, garantiza una gestión sostenible, equitativa y orientada a la conservación del recurso hídrico dentro de la Macrocuenca Magdalena-Cauca.

Finalmente, para la remisión de los documentos técnicos de soporte, se pueden proporcionar los enlaces a los proyectos ejecutados en el marco de los POMCA, los PORH y las reglamentaciones de corrientes, los cuales contienen el detalle metodológico y los resultados obtenidos en cada proceso.

COLOCAR LINK DE DOCUMENTOS

15. → ¿Cómo la Corporación ha utilizado la información obtenida de la medición de impacto del cambio climático en la reducción permanente de los caudales de las corrientes hídricas de su jurisdicción, para los procesos de ordenación, planificación, gestión y administración del recurso hídrico? En particular, detalle cómo se ha utilizado en el proceso de ordenamiento territorial, POMCA y gestión del riesgo, especialmente en escenarios de desabastecimiento, escasez o incremento prolongado y recurrente del estrés hídrico. Remítir documentación soporte.

La Corporación ha utilizado la información obtenida de la medición del impacto del cambio climático en la reducción permanente de los caudales de las corrientes hídricas como base técnica fundamental para la formulación y actualización de instrumentos de planificación y gestión del recurso hídrico, tales como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), Reglamentaciones de Corrientes y el Acotamiento de Rondas Hídricas. Estos estudios permiten integrar escenarios de variabilidad climática y estrés hídrico, especialmente en contextos de desabastecimiento y escasez, aportando un marco técnico - científico que orienta la definición de determinantes ambientales claves para la ocupación y el uso sostenible del territorio.

En los POMCA, la zonificación ambiental se desarrolla en cinco pasos; en uno de ellos se valida el uso potencial del suelo a partir del índice de uso de agua, que relaciona la oferta y la demanda hídrica, incorporando la variabilidad climática como un factor determinante. De esta manera, se establece si el uso potencial del suelo es viable o si debe ajustarse para requerir menor cantidad de recurso hídrico, garantizando un manejo sostenible.

En el marco de las reglamentaciones de corrientes, se prioriza una corriente específica para la gestión particular de sus usos y aprovechamiento. Se profundiza a nivel de unidad hidrográfica mínima y puntos de captación, donde se realiza un censo detallado de usuarios dentro de toda el área de estudio de la corriente objeto de reglamentación, recopilando toda la información en un formato único de recurso hídrico. Con esta información, se establecen los caudales ambientales y el escenario actual de presión sobre el recurso, para luego proyectar un esquema de distribución que garantice un uso equitativo del agua y asegure los requerimientos mínimos para los procesos ecológicos. Es importante destacar que, tras la emisión de la resolución de reglamentación, no se pueden otorgar nuevas concesiones hasta que dicha reglamentación sea actualizada, lo que contribuye a la sostenibilidad del recurso hídrico.

Por otra parte, los estudios de soporte de POMCA, PORH y Reglamentaciones, entre otros, emplean metodologías similares para la estimación de la oferta y la demanda hídrica; lo que varía es el nivel de detalle y el objeto de cada uno de los instrumentos. En este contexto, el estudio de oferta hídrica se enfoca en estimar la cantidad de agua disponible a nivel de la unidad hidrográfica más pequeña de la cuenca del cuerpo de agua sujeto a ordenación, ordenamiento o reglamentación, considerando tanto años hidrológicos normales como secos. Para ello, se genera un modelo de lluvia-escurrimiento para cada unidad hidrográfica mínima y de balance hídrico de la corriente objeto de intervención, utilizando series de caudales medios diarios. Es imprescindible que dicho modelo haya sido previamente calibrado y validado para garantizar precisión y confiabilidad en la simulación hidrológica.

En cuanto al causal ecológico o causal ambiental, la CAS lo ha considerado como un componente esencial en sus estudios técnicos, garantizando su inclusión en los procesos de planificación y regulación. Para su cálculo, se han empleado tres metodologías principales: (i) la Resolución 865 de 2004, que define valores mínimos normativos con base en el tipo de corriente y su régimen; (ii) el análisis mediante la curva de duración de caudales, que utiliza los percentiles Q75% o Q85% según el Índice de Retención y Regulación Hídrica (IRH); y (iii) los índices hidrológicos TQ10 y Q95% mensual, que permiten caracterizar los caudales en condiciones hidrológicas extremas, incluyendo años secos y fenómenos como El Niño, ajustando así los valores al contexto climático y ecológico de la región.

Para validar estos estudios, la CAS ha utilizado modelos lluvia-escurrimiento calibrados con series históricas de al menos 15 años, apoyándose en estaciones meteorológicas e hidrológicas instrumentadas, y aplicando criterios técnicos como el índice de eficiencia de Nash-Sutcliffe (NSE), lo cual otorga solidez técnica y científica a los resultados. Además, se contemplan eventos extremos, incertidumbre y efectos climáticos globales, garantizando una planificación resiliente y adaptativa.

Por su parte, el estudio de demanda hídrica analiza y estima la cantidad de agua necesaria para satisfacer las diversas necesidades de los usuarios dentro de la cuenca objeto de reglamentación. Este análisis abarca sectores como el abastecimiento urbano y rural, la agricultura, ganadería, industria, generación de energía hidroeléctrica, turismo, entre otros. La demanda hídrica total corresponde a la suma de las demandas sectoriales generadas por las actividades sociales y económicas, y debe evaluarse a nivel de la unidad hidrográfica mínima y/o puntos de captación, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada usuario en el área.

Para proyectar la demanda, es necesario considerar escenarios que reflejen las dinámicas poblacionales según la división política de municipios, veredas y centros poblados que influyen sobre el cuerpo de agua. Asimismo, se deben incluir los proyectos de abastecimiento y saneamiento, así como las proyecciones de uso del suelo y desarrollo socioeconómico regional.

En los PORH, esta información se utiliza para la definición de escenarios que permitan la determinación de condiciones climáticas y estacionales a simular. Considerando el efecto de fenómenos de variabilidad climática en las condiciones hidrológicas colombianas, como el fenómeno cálido del Pacífico (ENSO) en sus fases húmeda y seca, se recomienda que la simulación de escenarios incluya los posibles efectos de esta variabilidad en la calidad del cuerpo de agua. En este sentido, el PORH presenta un modelo de calidad a escala regional, que se emplea cada vez que se solicita un permiso de vertimiento en corrientes reguladas por el PORH, para simular el impacto sobre la calidad del agua. Asimismo, estos fenómenos están asociados a los usos y restricciones sobre la corriente principal, en donde se realiza la clasificación de cuerpos de agua, se establecen objetivos de calidad y se definen la disminución de cargas contaminantes, incorporando siempre los efectos de la variabilidad climática.

En cuanto a las reglamentaciones, se realiza un proyecto de distribución asociado al cálculo de los caudales ambientales que garantice un uso equitativo del recurso hídrico y cumpla con los requerimientos mínimos de caudal necesarios para mantener los procesos ecológicos de la corriente. Una vez emitida la resolución de reglamentación, no se pueden otorgar nuevas concesiones hasta que se realice una actualización técnica basada en estudios recientes.

Respecto a las rondas hídricas, su delimitación considera tres componentes integrales: geomorfológico, ecosistémico e hidrológico. Este último es especialmente relevante, pues se basa en modelos hidrológicos que incorporan eventos extremos, avenidas máximas y proyecciones de cambio climático, garantizando así la protección física de las fuentes hídricas frente a riesgos hidrometeorológicos y la conservación de las funciones ecosistémicas relacionadas con la regulación hídrica, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2245 de 2017 y la Guía Técnica para el acotamiento de rondas hídricas.

Estos instrumentos POMCA, PORH, reglamentaciones y rondas hídricas son considerados determinantes ambientales de orden superior, lo que implica que deben ser incorporados obligatoriamente en la revisión, ajuste y CONCERTACIÓN con la Autoridad Ambiental en el marco de la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios dentro de la jurisdicción de la Corporación. Esta integración asegura que las disposiciones sobre el uso del suelo respondan a las vulnerabilidades hídricas proyectadas, fortaleciendo la resiliencia territorial frente al cambio climático y promoviendo la sostenibilidad del recurso hídrico en escenarios de estrés hídrico prolongado y recurrente.

Finalmente, estos procesos cuentan con respaldo normativo en la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997, el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 2245 de 2017, así como con orientaciones técnicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que garantizan la obligatoriedad y el rigor técnico en la incorporación de estos estudios y determinantes en la gestión integral del recurso hídrico y la planificación territorial.

Incluir los link o soportes de las concertaciones con municipios de los ordenamientos territoriales

16. → ¿Cómo la Corporación ha utilizado la información de las estimaciones y tendencias de crecimiento poblacional (medio y estimado) sobre el consumo del recurso hídrico en su jurisdicción? En particular, detalle cómo esta información se ha integrado en los procesos de ordenación, planificación, gestión y administración del recurso, así como en el ordenamiento territorial (OT), POMCA y la gestión del riesgo para garantizar la calidad, continuidad, estabilidad y abastecimiento del agua, especialmente en escenarios de desabastecimiento prolongado y recurrente. Remítir documentación soporte.

ESTUDIO PREVIO

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00890-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	Octubre 2025
1.2 OBJETO	ADICIÓN Y PRORROGA No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00890-2025 CUYO OBJETO ES: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL ESPECIALIZADO CON EL FIN DE PRESTAR ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROYECTOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS.
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTA	GASTOS DE INVERSIÓN
1.4 NOMBRE	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
1.5 R.A.P.E INV.N	32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.01.83990 :
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$9.782.230,00) MCTE
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato de Prestación **PROFESIONAL**, a la **SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL** contrato que ha venido desarrollando **ÓSCAR JAVIER LEAL GUERRERO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91.075.622**, con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No 00890-2025** cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL ESPECIALIZADO CON EL FIN DE PRESTAR ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROYECTOS**

QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS..

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2025, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA N° 1

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL ESPECIALIZADO CON EL FIN DE PRESTAR ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROYECTOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS.

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios profesionales No. 00890-2025.

3.2 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de la **SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL** de la CAS.

3.3 CLASE DE CONTRATO: Contrato Adición y prórroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00890-2025.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40
(...)

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$9.782.230,00) MCTE** , la Corporación Autónoma de Santander - CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal Nro: :25-08193 Fecha: OCTUBRE 02 de 2025, expedido por el Jefe De Unidad de Presupuesto,

afectando el rubro RAPE.INV.N: 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.01.83990 : Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. por valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$9.782.230,00) MCTE** , la vigencia 2025, que garantiza los recursos para la celebración de la adición n° 1 al contrato.

6. **TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:**

La presente adición es por el tiempo de: **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**

7. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO.**

El valor total final del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00890-2025, incluyendo el valor del contrato adicional No 1 **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS m/cte. (\$29.346.691).**

8. **GARANTÍA:**

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. **OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prórroga No 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00890-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Jurídica,

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
Secretaria General – CAS

NOTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP II, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, En cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo.

Elaboró: . Daniela Andrea Orduz Delgado- abg

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91075622
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-10
FECHA DE PAGO:	2025-09-30
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	34759227
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34759227
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.608.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 326.100	\$ 326.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.608.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 417.500	\$ 417.500
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 2.608.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.700	\$ 13.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757.300	\$ 757.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/12/2025
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91075622
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-07
FECHA DE PAGO:	2025-09-08
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34482208
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34482208
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.608.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 326.100	\$ 326.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.608.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 417.500	\$ 417.500
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 2.608.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.700	\$ 13.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 757.300	\$ 757.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/11/2025
----------------------------------	------------



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-10
Período Salud : 2025-10

Se certifica que en la fecha 2025-09-30 la empresa OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO con documento de identificación CC 91075622 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER identificado con CC-91075622, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-91075622		OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
34759227	I	2025-09-30	0,00522	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-09
Período Salud : 2025-09

Se certifica que en la fecha 2025-09-08 la empresa OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO con documento de identificación CC 91075622 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER identificado con CC-91075622, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-91075622		OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
34482208	I	2025-09-08	0,00522	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

CONDICION DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

Yo OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91075622 expedida en SAN GIL vecino de la ciudad de San Gil, residente en la ciudad de San Gil, calle 1C No. 4-70 Paseo del Mango

En cumplimiento al párrafo 2° del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 87 del E.T y en concordancia con el párrafo 4° de los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, certifico a ustedes bajo gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta X No declarante sobre el impuesto sobre la Renta _____

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentran(n) a mi cargo en calidad de dependiente:

Nombre	Tipo de Documento de Identidad	Numero de Documento	Tipo (A, B, C, D o E)
SANTIAGO LEAL DIAZ	T.I.	1100959654	A
IVANNA MARIA LEAL DIAZ	T.I	1186713682	A

TIPO DE DEPENDIENTES:

- A. Hijo(s) que tiene(n) hasta los 18 años de edad y depende(n) económicamente de mi.
- B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos en educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, certificados por las entidades respectivas.
- C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra(n) en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
- D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingreso en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por un Contador Público o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sea certificada por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del párrafo 4° del Decreto 0099 del 25 de Enero de 2013, nadie más solicitará la educación de la base de la retención por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Gil, al día quince (15) del mes de octubre de 2025, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.



FIRMA

C.C. 91075622 de San Gil



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.100.959.654

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial 43113301

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código TR 4 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE SAN GIL - COLOMBIA - SANTANDER - SAN GIL

Datos del inscrito

Primer Apellido LEAL Segundo Apellido DIAZ

Nombre(s) CANTIANO

Fecha de nacimiento Año 2009 Mes SEP Día 25 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)
COLOMBIA SANTANDER SAN GIL

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO. Número certificado de nacido vivo 51814799-1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos DIAZ LOPEZ ANDREA VIVIANA

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.005.318.10 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER

Documento de identificación (Clase y número) CC 31.075.822 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER

Documento de identificación (Clase y número) CC 31.075.822 Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción

Año 2009 Mes OCT Día 02 Nombre y firma del funcionario que autoriza JORGE ORIEL DEANTONIO ARRIVALO - RE

Nombre y firma

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

03.OCT.2009 - LIBRO DE VARIOS ESPACIO PARA NOTAS 27680483-5

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.186.713.682

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 43360693
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registradora ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código E H B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento en Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SAN GIL E S E HOSP REGIONAL DE SAN GIL - COLOMBIA -

Datos del inscrito

Primer Apellido LEAL. Segundo Apellido DIAZ.
Nombre(s) IVANNA MARIA.

Fecha de nacimiento Año 2013 Mes FEB Día 13 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento en Inspección) COLOMBIA SANTANDER SAN GIL.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO. Número certificado de nacido vivo 11645321-3.

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos DIAZ LOPEZ ANDREA VIVIANA.

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.095.916.107. Nacionalidad COLOMBIA.

Datos del padre

Apellidos y nombres completos LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER.

Documento de identificación (Clase y número) CC 91.075.622. Nacionalidad COLOMBIA.

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER.

Documento de identificación (Clase y número) CC 91.075.622. Firma [Firma manuscrita]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2013 Mes FEB Día 14 Nombre y firma del funcionario que autoriza JOSE SACRAMENTO SANDOVAL CRUZ - R

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma [Firma manuscrita] Nombre y firma [Firma manuscrita]

ESPACIO PARA NOTAS
14.FEB.2013 - LIBRO DE VARIOS - L-30 FOLIO 0187.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO